

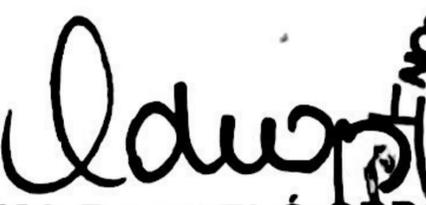
**NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C.
MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
NOTARIO**

**EDICTO
COMO NOTARIO TREINTA Y NUEVE (39) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EMPLAZO**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico y en una radiodifusora de amplia circulación y sintonía respectivamente, dentro del trámite notarial de la Liquidación Sucesoral del causante señora **ANA SERRATO DE MEDINA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 26.450.534 expedida en Algeciras (Huila), fallecido el día 04 de Septiembre de 2022 en la ciudad de Bogotá, siendo éste su ultimo domicilio., aceptado el trámite en esta Notaría mediante **Acta No. noventa y cinco (93) del Catorce (14) de Junio de dos mil veintitrés (2023)**; se ordena la publicación por una vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora de amplia sintonía en esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del Decreto 902 de 1988, se ordena además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy Catorce (14) de Junio de dos mil veintitrés (2023); siendo las nueve (09:00 a.m.) de la mañana.


YOLIMA BARCELÓ ORDÓÑEZ
NOTARIA TREINTA Y NUEVE (39) ENCARGADA DE BOGOTÁ



CALLE 119 No 14- 26- PBX 4842470 FAX 150
E-mail: juridica@notaria39.com
WEB: www.notaria39.com